



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA DENOMINADO
"OPORTUNIDADES Y DESAFIOS PARA LA NIÑEZ Y
ADULTOS MAYORES AFRODESCENDIENTES"

DECRETO N° **2427** /2022.-

ARICA, 28 DE MARZO DEL 2022.-

EXENTO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones, **Ordinario N° 593**, de fecha 21 de Marzo del 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificación de disponibilidad presupuestaria del Programa OPORTUNIDADES Y DESAFIOS PARA LA NIÑEZ Y ADULTOS MAYORES AFRODESCENDIENTES; **Ordinario N° 246**, de fecha 22 de Marzo del 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro de Correspondencia Interna N° 4080, de fecha 22 de Marzo del 2022, de la Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Garantizar el bienestar social la no discriminación y la participación real y efectiva de la niñez y adultos mayores afrodescendientes.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "OPORTUNIDADES Y DESAFIOS PARA LA NIÑEZ Y ADULTOS MAYORES AFRODESCENDIENTES", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: Oportunidades y desafíos para la niñez y adultos mayores afrodescendientes
1.2.- EJECUTA	: I.M.A – DIDECO - Oficina de desarrollo afrodescendiente
1.3.- FECHA	: Marzo de 2022 a diciembre de 2022.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: I.M.A representada por DIDECO en su rol respecto al desarrollo de actividades que fomenten la educación, la promoción de igualdad de oportunidades y al desarrollo de actividades de interés común, a través de la Oficina de Desarrollo Afrodescendiente expresando su rol social, cultural, étnico e inclusivo a todos los sectores sociales, se propone apoyar las actividades que revitalizan las costumbres, tradiciones, los valores espirituales y religiosos que profesa el pueblo Afrodescendiente. En estas actividades participarán familias y organizaciones afrodescendientes de la región, además de público en general. El apoyo a estas tradiciones pretende aportar al fortalecimiento de la identidad y del patrimonio inmaterial de los Ariqueños. A la vez cumplir con lo dispuesto en el Artículo 3ero letra c) artículo 4to letra a) e) l) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con el desarrollo de actividades que promuevan la educación y la cultura, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente, se propone ejecutar un programa para contribuir al desarrollo integral de adultos mayores, niños afrodescendientes chilenos de la Comuna de Arica.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Este programa se orienta a garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas a través de la promoción, prevención y educación, dentro del marco de la Convención Internacional de Derechos del Niño y Niña, también los derechos de los adultos mayores a través de la Convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores. Las temáticas que abordaremos son principalmente: Salud; Seguridad económica; Bienestar social; No discriminación Atendiendo a lo anterior las actividades que realizaremos son descritas a continuación: <ul style="list-style-type: none"> • Conversatorios temáticos adultos mayores, mayo a octubre 2022. • Conversatorios infantiles, junio a octubre 2022. • Taller Hablemos de mí, mis ancestros y mi territorio mayo a agosto 2022. (niños afro rurales) • Jornadas sobre inclusión y cuidado intergeneracional, agosto 2022. Actividad N° 1 Mesa adultos mayores afrodescendientes, mayo a octubre 2022 La Oficina de desarrollo Afrodescendiente invitará a 20 adultos mayores afrodescendientes como mínimo de clubes de adultos mayores, organizaciones o pertenecientes al territorio rural a formar parte de la mesa de trabajo que se establecerá para abordar los principios contenidos en la convención interamericana, su ámbito de aplicación y como pueden generar insumos para futuras

políticas públicas derivadas de la ley N° 21.151 Otorga reconocimiento legal al pueblo tribal afrodescendiente chileno.

- **Ámbito de aplicación**

- o) Abandono
- p) Cuidados paliativos
- q) Discriminación
- r) Discriminación múltiple
- s) Discriminación por edad en la vejez
- t) Envejecimiento
- u) Envejecimiento activo y saludable
- v) Maltrato
- w) Negligencia
- x) Persona mayor
- y) Persona mayor que recibe cuidados de largo plazo
- z) Servicios sociosanitarios integrados
- aa) Unidad doméstica u hogar
- bb) Vejez

- **Principios Generales**

- p) La promoción y defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor.
- q) La valorización de la persona mayor, su papel en la sociedad y contribución al desarrollo.
- r) La dignidad, independencia, protagonismo y autonomía de la persona mayor.
- s) La igualdad y no discriminación.
- t) La participación, integración e inclusión plena y efectiva en la sociedad.
- u) El bienestar y cuidado.
- v) La seguridad física, económica y social.
- w) La autorrealización.
- x) La equidad e igualdad de género y enfoque de curso de vida.
- y) La solidaridad y fortalecimiento de la protección familiar y comunitaria.
- z) El buen trato y la atención preferencial.
- aa) El enfoque diferencial para el goce efectivo de los derechos de la persona mayor.
- bb) El respeto y valorización de la diversidad cultural.
- cc) La protección judicial efectiva.
- dd) La responsabilidad del Estado y participación de la familia y de la comunidad en la integración activa, plena y productiva de la persona mayor dentro de la sociedad, así como en su cuidado y atención, de acuerdo con su legislación interna

Esta mesa de trabajo se reunirá dos veces al mes durante seis meses, con el objetivo de socializar, exponer y presentar propuestas de las diferentes temáticas y como el no cumplimiento afecta el efectivo desarrollo de los adultos mayores afrodescendientes en lo urbano y rural de la comuna de Arica.

Se confeccionará una agenda con el logo municipal para cada participante que contendrá además de fechas significativas, las propuestas en cada ámbito de acción que la mesa de adulto mayor afrodescendiente determine.

Actividad N° 2, Conversatorios temáticos infantiles, mayo a octubre 2022:

La oficina de desarrollo afrodescendiente realizará 06 conversatorios infantiles, uno cada mes; desde mayo a octubre, donde se desarrollarán temas alusivos a la infancia. En cada uno de los conversatorios participarán niños y niñas de diferentes recintos clubes infantiles, organizaciones y familias afrodescendientes de la ciudad de Arica y sus valles.

		Segundo semestre 2022																				
Fecha		Julio					Agosto					Septiembre					Octubre					
		Semanas																				
Actividades		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5
Mesa adultos mayores afrodescendientes	Talleres	■				■				■				■				■				■
	Evaluación																					
Conversatorios temáticos infantiles	Difusión	■				■				■				■				■				■
	Conversatorio																					
	Evaluación																					
Taller Hablemos de mí, mis ancestros y mi territorio	Difusión	■				■				■				■				■				■
	Talleres	■				■				■				■				■				■
	Evaluación																					
Jornadas sobre inclusión y cuidado intergeneracional	Difusión	■				■				■				■				■				■
	Convocatoria	■				■				■				■				■				■
	Preparación del lugar																					
	Conversatorio																					
Evaluación																						

		Noviembre y diciembre 2022																
Fecha		Noviembre								Diciembre								
		Semanas																
Actividades		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Evaluaciones entrega memoria	Entrega memoria	■				■				■				■				■
	Evaluación																	

III.- OBJETIVOS

3.1.- OBJETIVO GENERAL

: Garantizar el bienestar social, la no discriminación y la participación real y efectiva de la niñez y adultos mayores afrodescendiente.

3.2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA ACTIVIDAD N° 1:

Promover la más amplia participación de la sociedad civil y de otros actores sociales, en particular la persona mayor afrodescendiente, en la elaboración, aplicación y control de políticas públicas y legislación dirigida a la implementación de estas.

(Nº de asistentes a taller)	*100
(Nº de inscritos al taller)	

OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA ACTIVIDAD N° 2:

Facilitar un espacio de conversación y participación niños y niñas de Arica y sus valles, respecto a diversos temas sociales, vistos desde la mirada de la infancia.

(Nº de asistentes a Conversatorios)	*100
(Nº de convocados a conversatorios)	

OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA ACTIVIDAD N° 3:

Desarrollo de la capacidad de reconocer la importancia de los derechos a la igualdad, la no discriminación, educación sobre territorio y pertinencia.

(Nº de asistentes a talleres)	*100
(Nº de inscritos a talleres)	

OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA ACTIVIDAD N° 4:

(Nº de asistentes a jornada)	*100
(Nº de inscritos a jornada)	

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS																					
4.1.- HUMANOS	<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina desarrollo afrodescendiente.																				
4.2.- MATERIALES	<p>REQUERIMIENTOS:</p> <p>Insumos Mercado Publico</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colaciones para taller (según anexo de especificaciones técnicas).</td> <td>\$625.000</td> </tr> <tr> <td>Traslados (según anexo de especificaciones técnicas).</td> <td>\$625.000</td> </tr> <tr> <td>Sub-Total</td> <td>\$1.250.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Actividad N° 2 y 3</p> <p>Insumos fondo global actividad 2 y 3</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción de producto a comprar</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bienes y servicios</td> <td>\$1.000.000</td> </tr> <tr> <td>Sub-Total</td> <td>\$1.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fondo global renovable de \$ 700.000 (setecientos mil pesos), hasta alcanzar el monto de \$1.000.000 (un millón de pesos), para gastos relacionados con Subtítulo 22 "Bienes y servicios de Consumo", para dar solución inmediata a las necesidades básicas de la Oficina de Desarrollo Afrodescendientes en sus actividades del presente programa, planificadas en el F-1 2022, a nombre de Don OMAR LETELIER GUTIERREZ, R.U.T. [REDACTED] funcionario Contrata Profesional grado 10, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa. N° DE CUENTA 114.03.08.002.866</p> <p>Valor total de la Actividad impuesto incluido \$ 1.000.000.-</p> <p>Actividad N° 1 y 4</p> <p>Insumos fondo global actividad 1 y 4</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción de producto a comprar</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bienes y servicios</td> <td>\$1.000.000</td> </tr> <tr> <td>Sub-Total</td> <td>\$1.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fondo global renovable de \$ 700.000 (setecientos mil pesos), hasta alcanzar el monto de \$1.000.000 (un millón de pesos), para gastos relacionados con Subtítulo 22 "Bienes y servicios de Consumo", para dar solución inmediata a las necesidades básicas de la Oficina de Desarrollo Afrodescendientes en sus actividades del presente programa, planificadas en el F-1 2022, a nombre de Don OMAR LETELIER GUTIERREZ, R.U.T. [REDACTED] funcionario Contrata Profesional grado 10, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa. N° DE CUENTA 114.03.08.002.866</p> <p>Valor total de la Actividad impuesto incluido \$ 1.000.000.-</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Colaciones para taller (según anexo de especificaciones técnicas).	\$625.000	Traslados (según anexo de especificaciones técnicas).	\$625.000	Sub-Total	\$1.250.000	Descripción de producto a comprar	Total	Bienes y servicios	\$1.000.000	Sub-Total	\$1.000.000	Descripción de producto a comprar	Total	Bienes y servicios	\$1.000.000	Sub-Total	\$1.000.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL																				
Colaciones para taller (según anexo de especificaciones técnicas).	\$625.000																				
Traslados (según anexo de especificaciones técnicas).	\$625.000																				
Sub-Total	\$1.250.000																				
Descripción de producto a comprar	Total																				
Bienes y servicios	\$1.000.000																				
Sub-Total	\$1.000.000																				
Descripción de producto a comprar	Total																				
Bienes y servicios	\$1.000.000																				
Sub-Total	\$1.000.000																				
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales.																				
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 06 Programas Culturales y A.G. N° 04 Programas Sociales																					
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:																					
Insumos Mercado Publico																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Colaciones talleres (según anexo de especificaciones técnicas)</td> <td>215.22.08.999.004</td> <td rowspan="3">Alimentos y bebidas – para personas- DIDECO p/personas.</td> <td rowspan="3">\$650.000.</td> </tr> <tr> <td>215.22.08.011.001</td> </tr> <tr> <td>215.22.01.001.001</td> </tr> <tr> <td>Traslados (según anexo de especificaciones técnicas)</td> <td>215.22.08.007.003.001</td> <td>DIDECO (Gto. Pasajes – Otros)</td> <td>\$650.000.</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Valor Total</td> <td>\$1.250.000</td> </tr> </tbody> </table>				CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	Colaciones talleres (según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.08.999.004	Alimentos y bebidas – para personas- DIDECO p/personas.	\$650.000.	215.22.08.011.001	215.22.01.001.001	Traslados (según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes – Otros)	\$650.000.	Valor Total			\$1.250.000
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR																		
Colaciones talleres (según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.08.999.004	Alimentos y bebidas – para personas- DIDECO p/personas.	\$650.000.																		
	215.22.08.011.001																				
	215.22.01.001.001																				
Traslados (según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes – Otros)	\$650.000.																		
Valor Total			\$1.250.000																		
Insumos fondo global actividad																					

Actividad N° 2 y N° 3

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Bienes y servicios imputados a subtítulo 22	215.22	Bienes y servicios	\$1.000.000
Valor Total			\$1.000.000

Actividad N° 1 y 4

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Bienes y servicios imputados a subtítulo 22	215.22	Bienes y servicios	\$1.000.000
Valor Total			\$1.000.000

VALOR TOTAL DEL PROYECTO IMPUESTO INCLUIDO \$ 3.250.000

El monto del Programa es de **\$3.250.000.-**

AUTORIZASE la entrega de un Giro global renovable de \$ 700.000 (setecientos mil pesos), hasta alcanzar el monto de \$1.000.000 (un millón de pesos), para gastos relacionados con Subtítulo 22 "Bienes y servicios de Consumo", para dar solución inmediata a las necesidades básicas de la Oficina de Desarrollo Afrodescendientes en sus actividades del presente programa, planificadas en el F-1 2022, a nombre de Don OMAR LETELIER GUTIERREZ, R.U.T. [REDACTED] funcionario Contrata Profesional grado 10, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa **Actividad N° 2 y 3, Insumos.**

AUTORIZASE la entrega de un Giro global renovable de \$ 700.000 (setecientos mil pesos), hasta alcanzar el monto de \$1.000.000 (un millón de pesos), para gastos relacionados con Subtítulo 22 "Bienes y servicios de Consumo", para dar solución inmediata a las necesidades básicas de la Oficina de Desarrollo Afrodescendientes en sus actividades del presente programa, planificadas en el F-1 2022, a nombre de Don OMAR LETELIER GUTIERREZ, R.U.T. [REDACTED] funcionario Contrata Profesional grado 10, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa **Actividad N° 1 y 4, Insumos.**

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.866 Otros fondos a Rendir (Omar Letelier G.)

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECLAN, DIDECO y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

JCUP/CCG/nqq.-



CARLOS URZUA PETINELLI
ALCALDE DE ARICA (S)